

LEY 6.307

Expropiación de terreno en Mar del Plata, para plazoleta

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de tierra ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón designada según Catastro Parcelario como Circunscripción I, C. 208, Manzana 404 con una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados (182 m²), situada entre las calles Almirante Brown, General Lavalle y avenida Patricio Peralta Ramos.

Art. 2º Autorízase a la Municipalidad de General Pueyrredón para efectuar la expropiación dispuesta en el artículo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1.407, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14 de junio de 1960.

Art. 3º La Municipalidad de General Pueyrredón ejecutará la expropiación a que se refiere la presente ley, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 5.708 y por el artículo 58, en vigencia por Ley 5.857.

Art. 4º Los gastos que demande la presente ley serán atendidos con fondos provenientes del Presupuesto de la Municipalidad y lo dispuesto en el artículo 4º de la ordenanza citada.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi.
Secretario del Senado.

Departamento de Gobierno.

La Plata, 31 de octubre de 1960.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

Decreto Nº 12.630.

Registrada bajo el número seis mil trescientos siete (6.307).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Solicitud del Concejo Deliberante de Mar del Plata, entrado en Senado el 4 de agosto de 1960. Proyecto de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Aprobado el 18 de agosto de 1960.

Sancionada por Diputados el 13 de octubre de 1960.

Promulgada el 31 de octubre de 1960.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 7 de noviembre de 1960.